

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/BJE/351/2015.
Entidad: Soledad Pinto Ruiz.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/BJE/829/2016.
Entidad: Kika Peluqueros, S.C.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/1503/2015.
Entidad: Juan Francisco Marín García.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/BJE/1357/2015.
Entidad: Silver Pink, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/BJE/1136/2015.
Entidad: Carmen Moreno Zurbano.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/BJE/1592/2015.
Entidad: Emilio José Tortolero Tirado.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/BJE/1739/2015.
Entidad: Cescartuja, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/BJE/541/2015.
Entidad: María Ángeles Fernández Pérez.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/BJE/1026/2015.
Entidad: Rinconline, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 26 de julio de 2017.- El Director, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»